



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Melgar - Tolima, ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: José Nelson Pérez
Demandados: Pedro Yobanny Páez Ortigón y Fredy Alberto Valbuena Burgos.
Radicación: 73-449-31-03-002-2019-00099-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto en sentencia proferida el veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023) por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Ibagué en el asunto de la referencia, que confirmó la sentencia de primera instancia.

Ordenar el traslado del expediente digital a la carpeta denominada “07ArchivoDefinitivo” de *one drive* y el archivo definitivo del expediente físico.

Háganse las anotaciones de rigor.

Notifíquese.

El Juez,

José Luis Gualacó Lozano

Firmado Por:
José Luis Gualacó Lozano
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Melgar - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbb901ad0865bccf08efd1a72c5791aaa518623c320f209efb278e860d79589a**

Documento generado en 08/06/2023 02:40:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>